

EL AGRIMENSOR

Agrim. e Ing. Ricardo A. Stoessel
Lic. y Prof. en Historia Miriam C. Stacco

El 23 de abril se celebra el día del agrimensor. A tal efecto, y motivados en el cuadro del pintor Palliere que ilustra la nota, comentamos la importancia que desde los orígenes de nuestra nación tuvo esta especialidad.



La pampa, la extensión, la soledad, el gaucho, las tareas de faenado del ganado, el malón, son escenas típicas de los cuadros del siglo XIX; Palliere le agrega un componente más: "el agrimensor". Profesión que podemos encontrar forjando nuestra historia nacional, ya desde la época de la colonia, donde el piloto mayor trazaba las primeras cartas, o bien demarcaba la fundación de las ciudades; ya en el transcurso de nuestros primeros años de vida independiente, acompañando los ejércitos emancipadores, y luego, en el trazado de las fronteras.

El cuadro de este pintor muestra la forma de trabajo de los agrimensores en el siglo pasado: *el agrimensor con su teodolito está alineando a su ayudante que, montado a caballo, porta una banderola para marcar un ángulo o dirección determinada.*

A partir de esta escena típica nos cabe

realizar una reflexión: ¿qué es la Agrimensura? ¿Qué función desempeñó y desempeña el Agrimensor? Son preguntas y conceptos que aclararemos y que pondremos a consideración del lector, y que le servirán para mejor comprensión del rol que tuvo y tiene la Agrimensura en el desarrollo de nuestro país. Carlos de Chapeaurouge, en su Tratado de Agrimensura del año 1899, enumera lo siguiente con respecto al agrimensor y sus atribuciones: "...Desde los tiempos más remotos, todas las sociedades aún medianamente constituidas, han tenido algunos de sus miembros destinados á establecer y fijar las líneas que separaban los cultivos y pastoreo de uno ó más individuos. El sentimiento de lo suyo, del dominio exclusivo de lo que tiene, ha dado origen en todo tiempo á la propiedad de la tierra, todo hombre cuida, quiere y defiende la tierra donde él y su familia

cuidan sus intereses y forman con su trabajo el capital que les asegurará su existencia y el porvenir de los suyos. De ahí el sentimiento natural de la conservación, del amor á la tierra, de su utilización y producción: de ahí también la conveniencia del Estado en que cada uno de sus habitantes produzca y como consecuencia que la tierra esté muy subdividida: finalmente, de ahí también que hayan nacido los sentimientos de avaricia, induciendo a muchos individuos a alterar sus deslindes para apoderarse de parte de lo ajeno.

Esta organización social, con sus buenos ó malos sentimientos es la que ha dado origen al gremio de Agrimensores, 'delimitadores' de la tierra..." (sic) (1) En la actualidad podemos definir a la Agrimensura de la siguiente manera: "La Agrimensura es un distintivo campo del saber que trata la relación entre el hombre en sus aspectos

técnicos, jurídicos y económicos. Tiene por objeto el conocimiento cartográfico de la misma y de las obras que se realizan en su superficie o en su subsuelo. Garantiza la determinación en legal forma del estado parcelario con el fin de afianzar y perfeccionar el orden territorial necesario para hacer efectiva la protección de los derechos inmobiliarios. Provee la información territorial que permite fundar, orientar y racionalizar el planeamiento y ejecución de las políticas territoriales.” (2)

Con respecto al perfil profesional actual del Agrimensor, podemos señalar que: “El Agrimensor es el profesional que estudia, proyecta, dirige y realiza los sistemas de información territorial, y de manera específica los sistemas de información parcelaria: participa en la toma de decisiones y actúa en todos los campos que requieran la información mencionada. Identifica, delimita, mide y evalúa la propiedad inmueble, pública o privada, urbana o rural, así como las mejoras ejecutadas en su superficie o en el subsuelo, organizando su registro catastral. Participa en la resolución de problemas inherentes a los derechos sobre cosas inmuebles. Estudia, proyecta, dirige y ejecuta el ordenamiento parcelario rural y urbano, y en general las tareas referidas a la preservación y mejoramiento del orden territorial, y al emplazamiento, ubicación y control métrico de las obras realizadas sobre el terreno o en subsuelo. Trata los aspectos técnicos legales, económicos y sociales que se relacionan con las actividades anteriormente mencionadas.” (3) Volviendo a Carlos de Chapeaurouge: “... Los conocimientos científicos que debe tener el Agrimensor para tales operaciones (refiriéndose a la mensura) y aún el género de vida á que le obliga el ejercicio de su profesión, hacen de él una individualidad especial y á muchos de ellos, los emisarios de la civilización y progreso. Son ellos los primeros que han tomado posesión del desierto,

fraccionando la tierra y preparando su fácil enajenación á las poblaciones futuras de estos nuevos Estados...” (4) La mensura, en síntesis, es la operación técnica que ubica al terreno de acuerdo a su título. El plano resultante es definido así por Gaspar Melchor Jovellanos:

“... Sin la luz de un plano topográfico, la política no formar un cálculo sin error, no concebir un plan sin desaciertos, no dará sin tropiezos, un solo paso; sin cuya dirección la economía más prudente no podría, sin riesgos de desperdiciar sus fondos o malograr sus fines, emprender ninguna obra pública”. (5)

Cabe decir que la mensura, por lo expuesto, es materia de primer orden en la organización de la sociedad, porque la afecta directamente en una de sus bases: el dominio, la propiedad territorial. Esperamos que estas definiciones y conceptos de principios de nuestro siglo y de la actualidad, hayan logrado el propósito de que se comprenda la importancia que revistió y reviste la Agrimensura en nuestro país.n

CITAS

(1) Chapeaurouge, Carlos de: Tratado de Agrimensura. Buenos Aires. Ed. Juan Schurer-Stolle. 1899. Pág. 5.

(2) y (3) Acta del 9-5-86, de las Jornadas de trabajo correspondiente al área de Agrimensura, dentro del Programa de Fijación y Revisión de las Incumbencias Profesionales de los títulos universitarios, organizados por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y coordinada por el Sector Programas y Proyectos, con la activa participación del agrimensor de Bahía Blanca, prof. Carlos Julio Chesñevar y demás especialistas designados por las Universidades, Conse-

jos y Colegios Profesionales convocados.

(4) Chapeaurouge, Carlos de: Tratado de Agrimensura. Buenos Aires. Ed .Juan Schurer-Stolle. 1899. Pág.7.

(5) Pedro Vergés: La Agrimensura y la formación de agrimensores. U.N.L.P. 1967. Pág. 7.

(6) Stoessel, Ricardo A., Agrimensor y otro: El Catastro Riojano y una fecha clave. Bahía Blanca. Revista Construyendo, Abril de 1996.

REPOSITORIOS CONSULTADOS

- BIBLIOTECA RIVADAVIA.
- MUSEO HISTORICO Y DE CIENCIAS NATURALES.
- REPOSITORIO ARCHIVISTICO: ASOCIACION DE AGRIMENSORES DE LA RIOJA.
- REVISTA CONSTRUYENDO

El 23 de abril del año 1963, el Poder Ejecutivo de la Provincia de la Rioja promulgó el Decreto Ley N° 19.955 en el que se instituye por primera vez en nuestro país la figura del Agrimensor Oficial Público, motivo por el cual la Federación Argentina de Agrimensores (F.A.D.A.), mediante resolución especial, instituyó el 23 de abril como “Día Nacional del Agrimensor”, en homenaje a este hecho histórico y trascendental para la Agrimensura Nacional. Desde esta columna saludamos a todos los agrimensores en su día.